

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Informe “Auditoria Especial sobre las Actividades Desarrolladas en la Regional Tarija – Control Interno”.
- Informe:** BOLIVIA TV – UAI N° 014/2015
- Fecha:** 18 de septiembre de 2015
- Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales sobre las Actividades Desarrolladas en la Regional Tarija referente a la Venta de Publicidad, Administración de Caja Chica y Fondos en Avance, por el periodo comprendido entre el 01 de enero 2014 al 31 de mayo de 2015, así como los aspectos relevantes de Control Interno.
- Objeto del Presente Examen:** Comprende la documentación que sustenta las operaciones sobre las Actividades Desarrolladas en la Regional Tarija referente a la Venta de Publicidad, Administración de Caja Chica y Fondos en Avance, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2015, como ser:
- Balance General – Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2014.
 - Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2014.
 - Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.
 - Comprobantes C34 – Correspondiente al registro de Fondos en Avance y Caja Chica de la Regional Tarija.
 - Comprobantes C21 – Correspondiente a los ingresos por venta de publicidad de la Regional Tarija.
 - Registros de Ejecución de Recursos, por la venta de publicidad y otros de la Regional Tarija.
 - Descargos de Fondos en Avance.
 - Descargos de Caja Chica
 - Ordenes de Publicidad y Facturación por servicios de publicidad de la Regional Tarija.

Alcance: Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG 251 a la 255), aprobada mediante Resolución CGR/094/2012 de 27 de agosto de 2012 emitida por la Contraloría General del Estado, aplicables a las auditorías especiales, y comprendió la evaluación de las Actividades Desarrolladas en la Regional Tarija, referente a la Venta de Publicidad, Administración de Caja Chica y Fondos en Avance, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2015.

Resultados:

Por lo expuesto, habiendo efectuado el análisis y evaluación de la documentación remitida por la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Marketing y Ventas y Regional de Tarija, sobre las Actividades Desarrolladas por la Regional de Tarija referente a la Venta de Publicidad, Administración de Caja Chica y Fondos en Avance, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2015, se establece que cumplen con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, excepto por las deficiencias de control interno, presentados en el **Capítulo III “Deficiencias de Control Interno”** del presente informe, los mismos deberán ser subsanadas con la implantación de recomendaciones propuestas a las mismas.

Observación de Control Interno:

1. Servicios Publicitarios pendientes de Cobro de la Regional de Tarija.
2. Registro inoportuno del Devengado de las Órdenes de Publicidad.
3. Deficiencia en el Manejo y Administración de las Ordenes de Publicidad

La Paz 18 de septiembre de 2015